FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Comando de las Fuerzas Militares
Comandancia

Resolución N° 71/2010

QUE REVOCA LA RESOLUCION N° 52/2010 DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Y APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: "GSM SERVICIOS"

Asunción, 05 de Noviembre de 2010

VISTO: La Nota N° 731/10, de fecha 28 de octubre de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de de la Reevaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "Mántenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones" realizada en fecha 19 de julio de 2010, a favor de la firma: **"GSM SERVICIOS"**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Que, la Resolución N° 1683/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resuelve anular la Resolución N° 52 del Comando de las Fuerzas Militares y retrotraer todo lo actuado, a la etapa de Evaluación de Ofertas.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
R E S U E L V E:

1° Revocar la Resolución N° 52 del Comando de las Fuerzas Militares como resultado de la Resolución N° 1683/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2° Aprobar el resultado del Informe de la Reevaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 **"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones"**, realizada en fecha 19 de julio de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de la firma: **"GSM SERVICIOS",** a través del Contrato Cerrado por un monto total de **Gs 74.850.00** (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil), cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se considera conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: "GSM SERVICIOS"

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.4 - FF 10 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (Justicia Militar)	Gs 74.850.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs.74.850.000.-

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.-

4° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES